

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2014.-

DECRETO N° 2.257/14 (MGJyS).-

VISTO, la renuncia presentada al cargo de Subsecretario de Gobierno y Justicia por el Dr. Julio Javier López Pedraza; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder de conformidad se hace necesario dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada al cargo de Subsecretario de Gobierno y Justicia, por el **Dr. Julio Javier LOPEZ PEDRAZA DNI N° 24.666.299.-**

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés del Estado Provincial.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad y firmado por el Sr. Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

MARCELO CAPONIO
SECRETARIO DE ESTADO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN